



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2701,

EN CONCON, 23 OCT 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N°8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, y debido al monto del servicio.
- D. Ordinario N°2.199, de fecha 18 de octubre de 2019, de la Directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de Cortinas roller para habilitar el rincón de lectura de historia y patrimonio y la conservación de las colecciones exhibidas en la Sala Histórica del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, según Especificaciones Técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 21 de octubre de 2019, a las 13:23 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 22 de octubre de 2019, a las 16:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Paola Núñez Cortinaje E.I.R.L.	76.373.304-1	Responde cotización.
2	Malmo S.A.	76.195.558-6	No responde cotización.
3	Comercial Burdai Ltda.	76.414.952-1	No responde cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Paola Núñez Cortinaje E.I.R.L.	\$146.092.-	\$27.757.-	\$173.849.-	100

H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°290, de fecha 22 de octubre de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$174.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 29 04, denominado "Mobiliario y Otros", en el Área de Programas Culturales, Museo de Concón.


DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **Paola Nuñez Cortinaje E.I.R.L.**, RUT: **76.373.304-1** por un monto total de **\$173.849.- IVA incluido**, para la adquisición de Cortinas roller para las dependencias de Museo Histórico y Arqueológico de Concón, según especificaciones técnicas adjuntas.

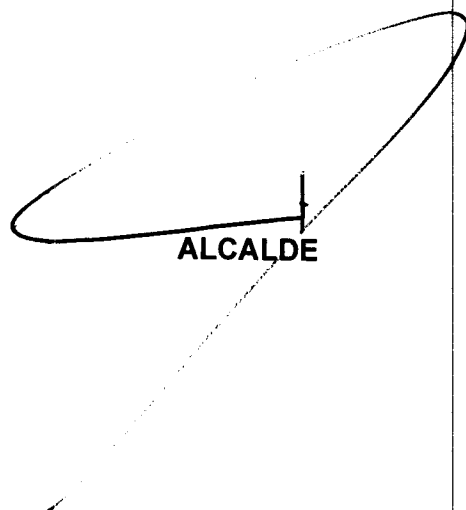
2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
OSG/MLEG/BAO/LSV/cfw
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 11.26

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado